

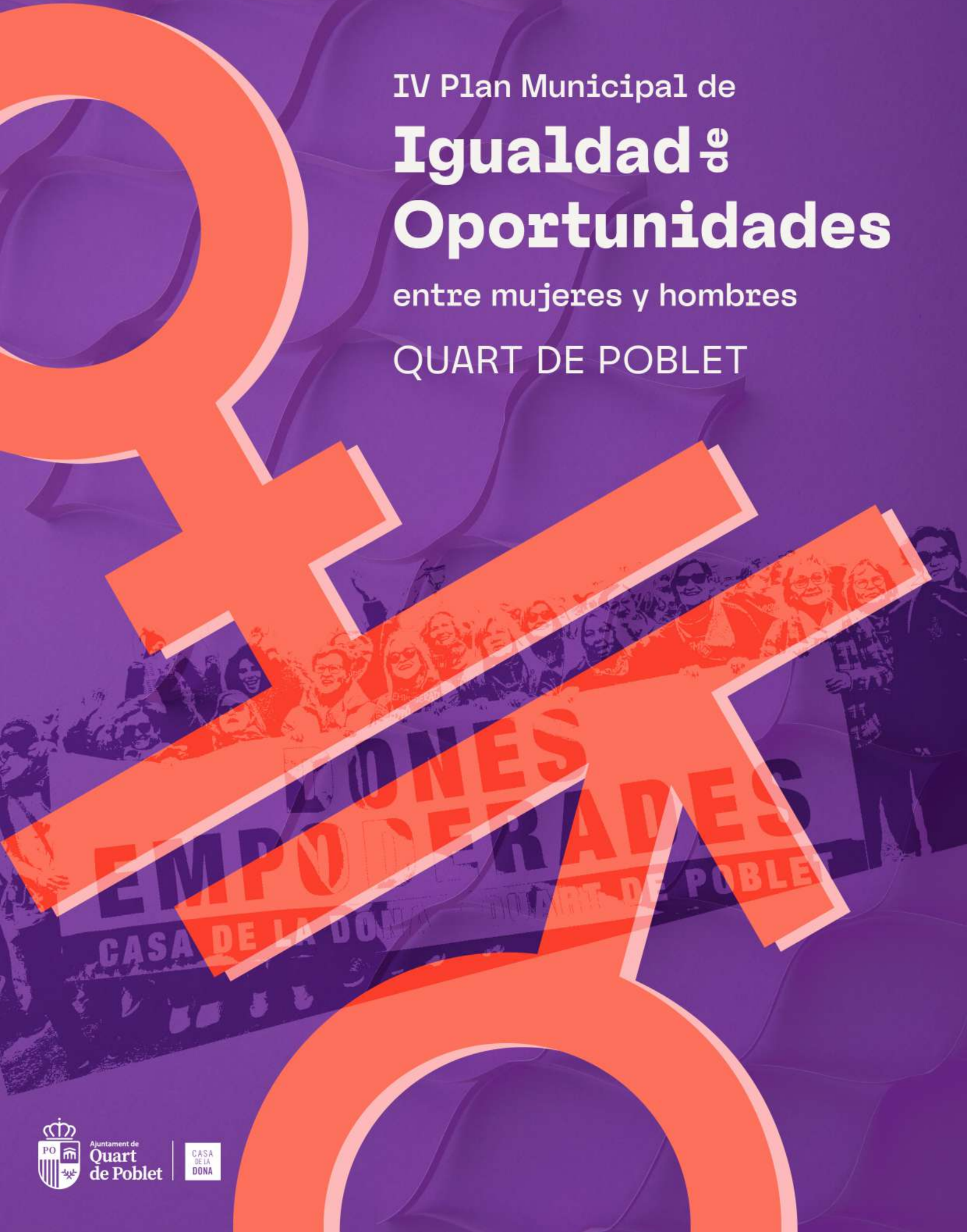
IV Plan Municipal de

**Igualdad**

**Oportunitades**

entre mujeres y hombres

QUART DE POBLET



**Edita:**

Área de Igualdad y Políticas Inclusivas

Ayuntamiento de Quart de Poblet

**Elaborado por:**

Equipo técnico Casa de la Dona

Índice Formación y Consultoría, S.L.

# Contenido

<i>Introducción.....</i>	<i>3</i>
<i>Marco Normativo .....</i>	<i>4</i>
<i>Principios Rectores.....</i>	<i>9</i>
<i>Diagnóstico de la situación actual.....</i>	<i>10</i>
<i>Comisión del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet .....</i>	<i>18</i>
<i>Vigencia.....</i>	<i>18</i>
<i>Áreas de actuación.....</i>	<i>19</i>
<i>Cronograma .....</i>	<i>100</i>
<i>Seguimiento y Evaluación .....</i>	<i>118</i>
<i>ANEXO 1. FICHA DE SEGUIMIENTO.....</i>	<i>119</i>



La igualdad no se logra solo desde las instituciones y sin el impulso oficial necesario, los esfuerzos de cada persona, cada familia, de cada colectivo y de cada empresa quedarían diluidos. Por este motivo, es para mí un orgullo presentaros el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet. Un documento que es el resultado de un trabajo colectivo, pero que representa mucho más que la firma de un compromiso: es una declaración firme de nuestra voluntad como municipio de seguir avanzando hacia una sociedad más justa, equitativa y libre de desigualdades de género.

En Quart de Poblet llevamos muchos años trabajando para ser parte protagonista de los avances que nuestra sociedad ha experimentado en los últimos años en el camino hacia la igualdad efectiva, pero también somos conscientes de que queda mucho por hacer. Las brechas de género persisten en muchos ámbitos de la vida: en el acceso al empleo, en la conciliación familiar, en la participación pública y, lamentablemente, en la violencia de género, que todavía sacude las vidas de tantas mujeres. Es por esto por lo que este IV Plan no solo busca abordar estas realidades, sino que se presenta como una herramienta transversal que impregna todas las áreas de nuestra administración y de nuestra vida municipal.

Nuestro compromiso como Ayuntamiento es trabajar codo con codo desde todas las áreas, con cada entidad y con cada sector de nuestra sociedad para consolidar y afianzar dinámicas de trabajo que promuevan una realidad palpable y efectiva, y por esto este documento no solo se implementa desde la perspectiva de la igualdad de género en el sentido más básico, sino que también reconoce la diversidad de las realidades de las mujeres de Quart de Poblet desde la plena inclusión, en cada uno de los aspectos de sus vidas, de forma pública y privada.

Quiero destacar especialmente la implicación y el esfuerzo de todas las personas y entidades que han contribuido a la elaboración de este plan. Han sido muchas horas de reflexión, diálogo y análisis que nos han permitido llegar a este punto. Su compromiso no solo es un reflejo de los valores que defendemos como comunidad, sino también del éxito compartido de nuestras políticas de participación, porque tenemos el firme convencimiento de que, para

construir un Quart de Poblet igualitario y justo, es necesaria la implicación de todos y todas, y que esta participación sea un principio fundamental en cada acción y decisión.

Quiero invitaros a conocer en detalle este IV Plan Municipal de Igualdad y, sobre todo, a ser parte activa de su implementación. Solo así lograremos el cambio real que todas y todos merecemos.

**Cristina Mora Luján**  
**Alcaldesa de Quart de Poblet**

## Introducción

El IV Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet es la hoja de ruta para continuar garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.

Es innegable que actualmente la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres continúa siendo una asignatura pendiente. Así pues, este IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres tiene como propósito promover dicha igualdad en todos los ámbitos de la vida municipal, impulsando políticas y acciones concretas que eliminen las desigualdades y barreras que enfrentan las mujeres.

El hecho de implementar un IV Plan de Igualdad en el municipio de Quart de Poblet reafirma el firme compromiso en el alcance de una sociedad más justa, inclusiva y libre de discriminación.

Los objetivos generales del presente Plan se materializan en una serie de áreas estratégicas que van en la línea de incorporar la perspectiva de género, garantizando que se integre de manera transversal en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas locales; promover la igualdad en la educación e impulsar una cultura que visibilice el papel de las mujeres y favorezca su participación activa en todas las manifestaciones culturales; garantizar el acceso igualitario a la práctica deportiva; contemplar la salud desde la perspectiva de género; promover la igualdad de oportunidades en el empleo y en el tejido empresarial; establecer espacios públicos seguros y accesibles para mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en el urbanismo; fomentar una organización social corresponsable; prevenir y actuar frente a la violencia de género y otras violencias contra las mujeres, dando continuidad al desarrollo acciones integrales de prevención, detección y atención.

Estos objetivos representan, sin duda, una herramienta clave para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde las políticas públicas, los espacios de participación y las dinámicas sociales, se desarrollen bajo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## Marco Normativo

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet se sustenta en un conjunto de normativas y directrices en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

### Internacional

---

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Proclama la igualdad de derechos sin distinción de género.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979): Instrumento fundamental para la protección de los derechos de las mujeres.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995): Plataforma de Acción de Beijing que establece una agenda para el empoderamiento de las mujeres.
- Convenio de Estambul (2011): Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015): Agenda 2030 de la ONU, que incluye el Objetivo 5 para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio N° 100 sobre la igualdad de remuneración (1951): Establece la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por trabajo de igual valor; Convenio N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) (1958): Busca eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación; Convenio N° 156 sobre el personal con responsabilidades familiares (1981): Aboga por la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores y las trabajadoras con responsabilidades familiares; Convenio N° 183 sobre la protección de la maternidad (2000): Proporciona medidas para proteger la maternidad y promover la igualdad de género en el lugar de trabajo.



### Tratados y Cartas Fundamentales

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (1957): Los artículos 2 y 3 promueven la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los objetivos fundamentales de la UE.
- Tratado de Maastricht (1992): Sentó las bases para la cooperación en políticas de igualdad de género entre los Estados miembros.
- Tratado de Ámsterdam (1997): Incorporó la igualdad de género y la lucha contra la discriminación como objetivos fundamentales de la Unión Europea, fortaleciendo las políticas y acciones en este ámbito.
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000): Establece la igualdad de género y la prohibición de la discriminación por razón de sexo en sus artículos 21 y 23.

### Convenios y Directivas

- Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, 2011; ratificado por España en 2014): Proporciona un marco legal integral para combatir la violencia de género y la violencia doméstica.
- Directiva 79/7/CEE, de 19 de diciembre de 1978: Relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social.
- Directiva 2006/54/CE: Relativa a la igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, también conocida como la Directiva de Igualdad de Género en el Empleo.
- Directiva 2010/18/UE: Aplicación del acuerdo marco revisado sobre el permiso parental, que promueve la igualdad de género en el ámbito laboral y familiar.
- Directiva 2011/36/UE: Relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, con especial énfasis en mujeres, niños y niñas.

- Directiva 2012/29/UE: Establece normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, con un enfoque particular en las víctimas de violencia de género.
- Directiva 2019/1158: Relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de progenitores/as y personas cuidadoras, que fomenta la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida laboral y familiar.

### Estrategias y Planes de Acción

- Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025: Plan de acción de la Unión Europea para avanzar en la igualdad de género, que incluye medidas concretas para eliminar la brecha de género, erradicar la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

### Estatal

---

- Constitución Española (1978): El artículo 9.2 establece la responsabilidad de los poderes públicos en la promoción de la libertad e igualdad de las personas individuales y grupos, eliminando los obstáculos que impidan su plenitud, así como facilitar la participación de las personas en las diferentes esferas; el artículo 14 garantiza la igualdad y no discriminación.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Proporciona medidas para la prevención, protección y sanción de la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Marco normativo principal para la promoción de la igualdad de género en España.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017): Conjunto de medidas para reforzar la lucha contra la violencia de género en España.
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que desarrolla medidas centradas

en la equiparación a trabajadores y trabajadoras en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones de tal forma que existan las condiciones necesarias para que su igualdad sea efectiva en el empleo y la ocupación, introduciendo mejoras a lo dispuesto por la LO 3/2007.

- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el cual se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

## Autonómico

---

- Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana: Artículo 9.2 establece la igualdad de género como principio rector. En su artículo 11 establece que la Generalitat velará en todo caso para que las mujeres y los hombres puedan participar plenamente en la vida laboral, social, familiar y política sin discriminaciones de ningún tipo y garantizará que lo hagan en igualdad de condiciones.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres: Ley específica de la Comunidad Valenciana que promueve la igualdad de oportunidades.
- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana: Proporciona un marco integral para la prevención y protección contra la violencia de género.
- Pacto Valenciano contra la Violencia de Género. Aprobado el 26 de julio de 2017 por el Consell de la Generalitat Valenciana. Fue suscrito el 9 de marzo de 2017 por representantes de diversos ámbitos sociales, políticos y institucionales, incluyendo autoridades de la Generalitat Valenciana, partidos políticos, entidades locales, organizaciones sindicales, asociaciones feministas, colegios profesionales, universidades, y otras entidades y colectivos comprometidos con la lucha contra la violencia de género.

## Local

---

- Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Protocolos Locales de Actuación contra la Violencia de Género: Procedimientos específicos para la prevención, detección y respuesta a la violencia de género en el municipio.

Este marco normativo proporciona la base legal y el contexto para la implementación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, asegurando que las acciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet estén alineadas con los estándares internacionales, europeos, nacionales, autonómicos y locales.

## **Principios Rectores**

A continuación, se describen los principios que deben guiar el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet.

### **Igualdad entre mujeres y hombres**

El Plan se fundamenta en el compromiso firme del Ayuntamiento de Quart de Poblet de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida municipal. Todas las personas tienen derecho a desarrollarse, sin que existan limitaciones ni discriminaciones por razón de sexo o género.

### **Transversalidad**

Se adopta un enfoque integral que permita incorporar la igualdad en todos los procesos y actuaciones que se realizan desde la administración local, maximizando el impacto en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Perspectiva de género**

Todas las actuaciones planteadas se llevan a cabo prestando especial atención a las posiciones que ocupan mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, tratando de detectar posibles desigualdades.

### **Participación ciudadana**

El Plan busca promover la participación activa y la implicación de la ciudadanía, las asociaciones y otros agentes sociales, garantizando así la representación y diversidad.

### **Promoción de la sensibilización y la formación**

Se prioriza la sensibilización y la formación en materia de igualdad de género, para generar conciencia y cambios de actitud.

### **Evaluación del impacto del género**

Se valora el punto de partida de mujeres y hombres y se establece un sistema de seguimiento y evaluación periódica para medir el impacto de las acciones implementadas.

## Diagnóstico de la situación actual

El desarrollo de las políticas de igualdad en el municipio de Quart de Poblet tiene su máximo exponente en los Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, instrumentos que permiten integrar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a nivel municipal, mediante la puesta en marcha de acciones específicas establecidas tras la realización de un diagnóstico.

El diagnóstico de la situación de partida de mujeres y hombres llevado a cabo en el municipio ha permitido obtener información cuantitativa y cualitativa con la finalidad de definir los objetivos generales, específicos y las actuaciones del IV Plan Municipal de Igualdad.

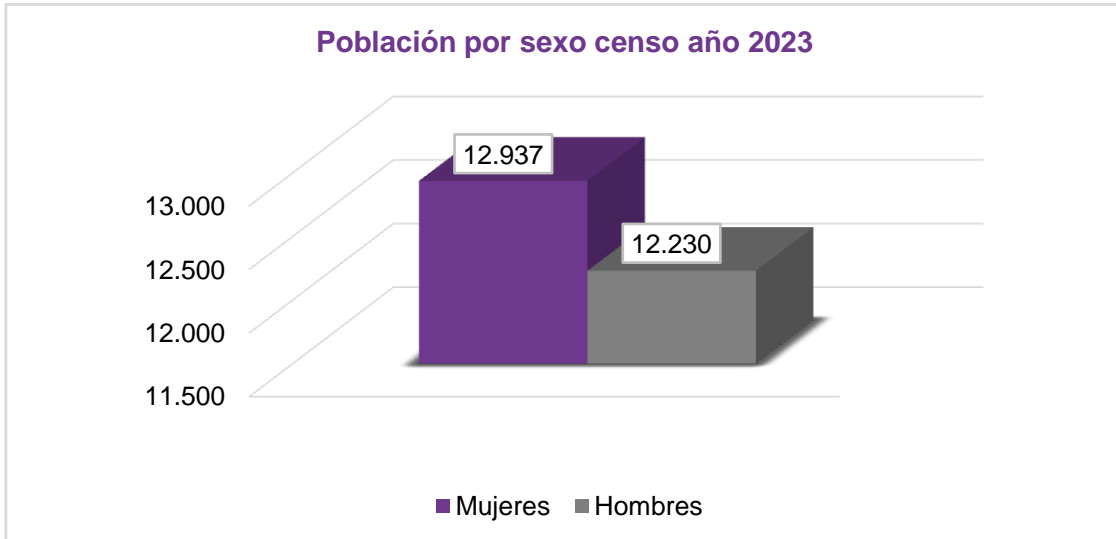
### Metodología de investigación

La realización del diagnóstico de situación en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Quart de Poblet ha combinado:

- Análisis de la situación poblacional a partir de datos obtenidos del Portal Estadístico de la GVA por medio del Banco de Datos Territorial, el Instituto Nacional de Estadística y fuentes oficiales del consistorio.
- Análisis de la percepción de la ciudadanía tras la aplicación de un cuestionario anónimo y online.

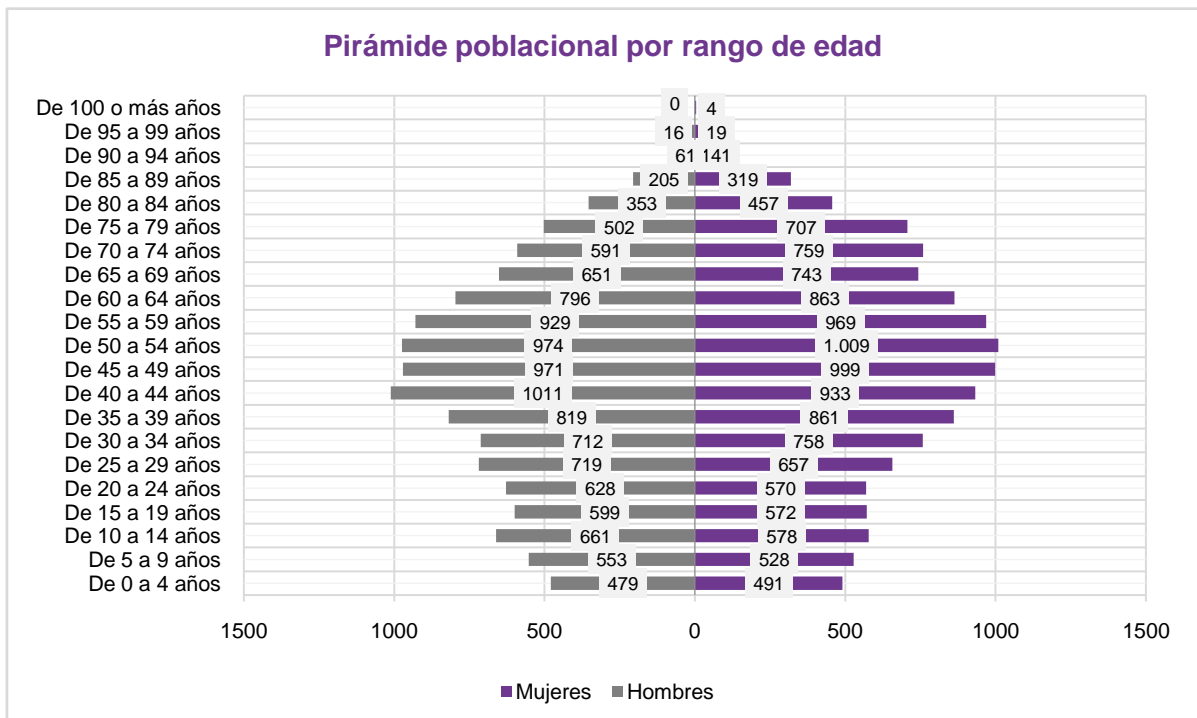
## Situación poblacional

La población total de Quart de Poblet es de 25.167 habitantes, 12.937 mujeres (51%) y 12.230 hombres (49%), según datos extraídos del INE (Instituto Nacional de Estadística) en 2023.



Fuente: INE, Elaboración propia.

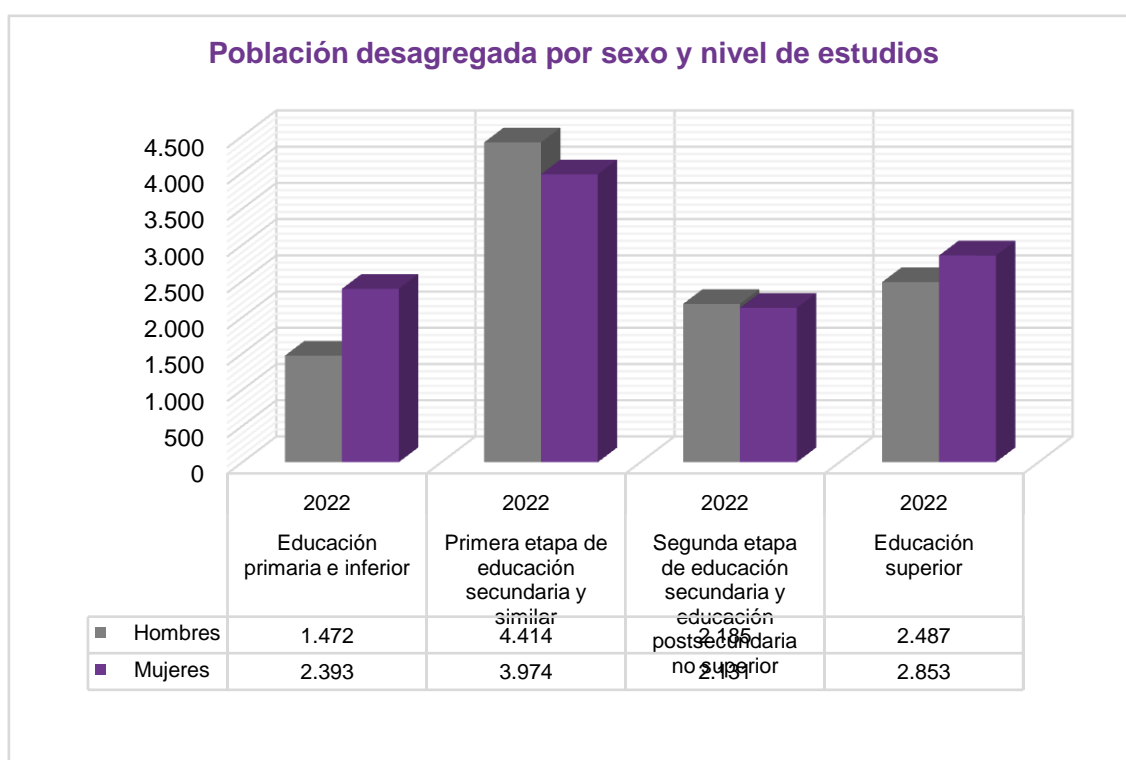
En cuanto a los **datos poblacionales desagregados por sexo y rangos de edad:**



Fuente: INE, Elaboración propia.

Se observa una mayor presencia de mujeres en la mayor parte de las franjas de edad, sobre todo a partir de los 45 años.

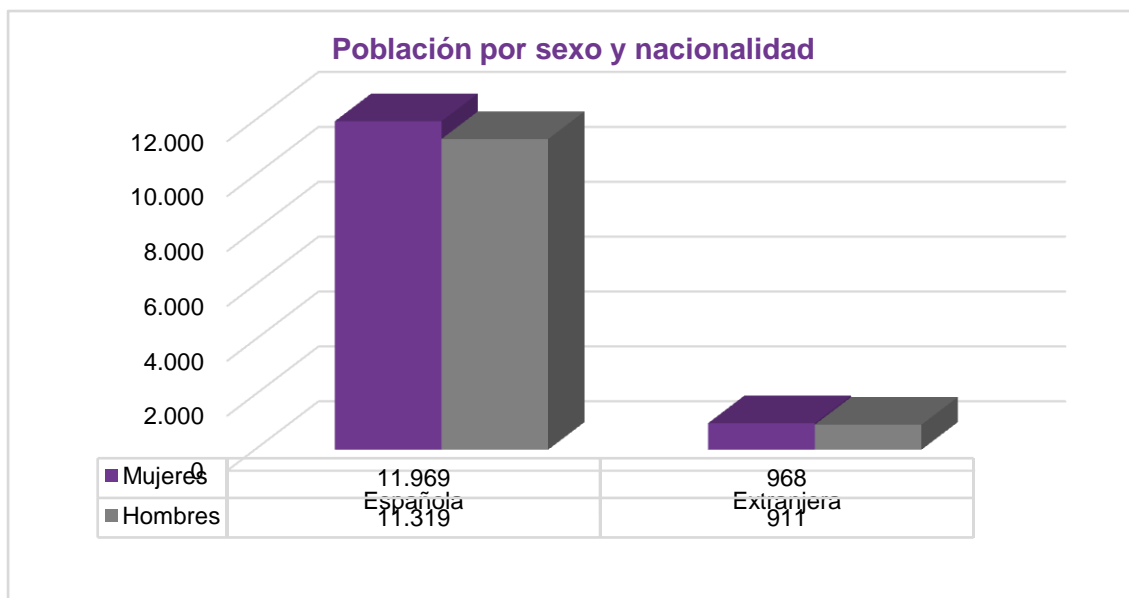
Con respecto al análisis de la población de Quart de Poblet desagregada por sexo y nivel de estudios se observa que, en los niveles de educación secundaria, hay una mayor presencia de hombres que de mujeres. No obstante, este dato se revierte en niveles de estudios superiores donde las mujeres están más representadas.



*Fuente: INE, Elaboración propia.*

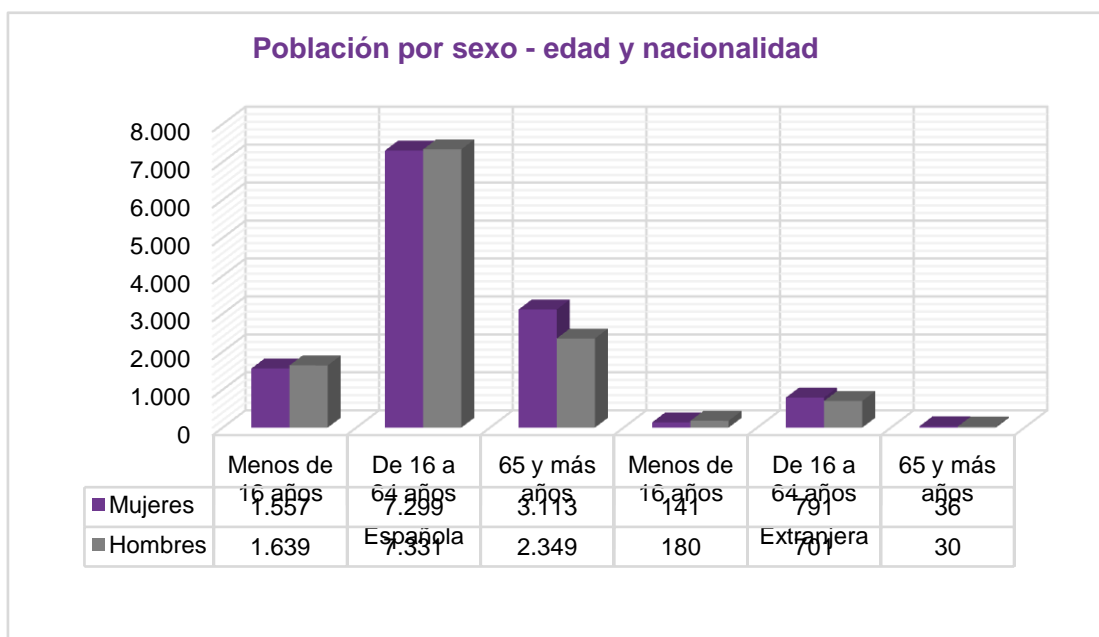


Con respecto al análisis de la nacionalidad de las personas que residen en el municipio de Quart de Poblet, desagregando los datos por sexo encontramos que, tanto en el caso de la población española como en el de la extranjera, hay un mayor número de mujeres que de hombres, con una diferencia porcentual de un 2% en ambos casos.



*Fuente: INE, Elaboración propia.*

En cuanto a los datos poblacionales desagregados por nacionalidad, sexo y rangos de edad:

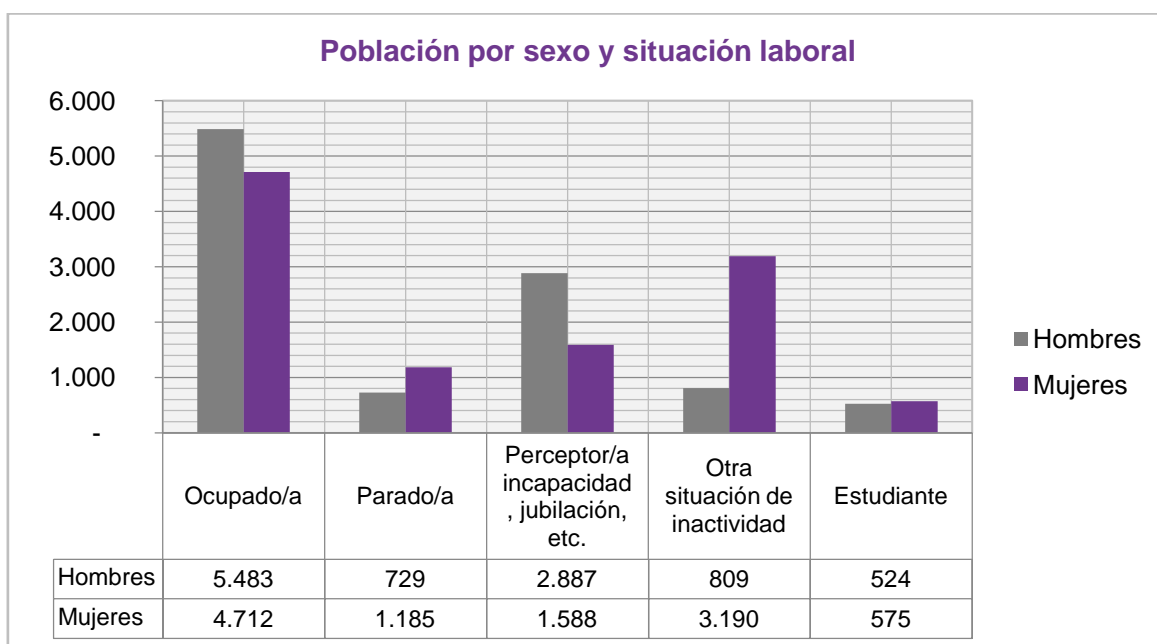


*Fuente: INE, Elaboración propia.*

En el caso de las personas de nacionalidad española, en el tramo de menos 16 años y de 16 a 64 años hay una mayor representación de hombres que de mujeres, en cambio, en el tramo de edad de 65 o más años hay mayor número de mujeres.

En el caso de las personas de nacionalidad extranjera, en el tramo de menos de 16 años hay una mayor representación de hombres que de mujeres, en cambio, en el tramo de edad 16 a 64 años se observa una mayor presencia de mujeres. Con lo que respecta a las personas extranjeras con 65 años o más, se observa una presencia casi equilibrada de mujeres y hombres.

En cuanto al análisis de datos relativos a la situación laboral, el número de hombres ocupados es mayor que el número de mujeres, entre las personas desempleadas se sitúan un mayor número de mujeres que de hombres.



*Fuente: INE y LABORA, Elaboración propia.*

## Conclusiones respecto al análisis de la percepción de la ciudadanía

Las conclusiones que se muestran a continuación surgen del análisis de las respuestas obtenidas tras la aplicación de un cuestionario anónimo online que ha permitido recopilar información respecto a la percepción ciudadana en cuanto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Quart de Poblet. Tras el análisis de dichas percepciones se observa que:

En cuanto a la percepción respecto a la problemática que afecta en mayor medida a las mujeres del municipio, tanto hombres como mujeres perciben que la principal problemática es la falta de empleo.

En cuanto a la percepción de si existe desigualdad entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos: empleo, corresponsabilidad familiar, deportes, formación y educación, acceso a espacios sanitarios, culturales y de ocio, se observa que, existe una percepción generalizada de desigualdad en el ámbito laboral, observándose que las mujeres tienen más dificultades en el acceso al empleo y el acceso a puestos de responsabilidad, valorándose además que, las mujeres tienen peores condiciones laborales. Además de la percepción respecto a la desigualdad existente en el ámbito laboral, la corresponsabilidad también se destaca como una asignatura pendiente, habiéndose observado tanto por las mujeres como los hombres que, existe desigualdad en el reparto de responsabilidades familiares y domésticas. Por otro lado, cabe destacar que en el resto de ámbitos mencionados: deportes, formación y educación, acceso a espacios sanitarios, culturales y de ocio, no se percibe desigualdad por razón de sexo.

Uno de los objetivos en materia de igualdad es el de promover la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos ámbitos, por ello, mediante la encuesta se valora conocer la percepción respecto a la presencia de mujeres y hombres en los diferentes espacios del municipio.

En cuanto a la percepción de dicha presencia, las personas participantes valoran que las mujeres están más presentes en parques y escuelas infantiles, en mercados y tiendas de alimentación. Por lo que respecta al resto de espacios en el municipio, se percibe que hombres y mujeres están presentes por igual en instalaciones deportivas, espacios culturales, biblioteca municipal, servicios sanitarios, centros educativos de primaria y secundaria y transporte público.

Por otro lado, respecto a las acciones que se consideran interesantes para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio, se destaca la importancia de continuar llevando a cabo:

- Talleres en materia de conciliación y reparto de responsabilidades familiares.
- Talleres para mejorar la brecha digital.
- Talleres para prevenir y actuar frente a las violencias machistas.
- Garantizar el servicio de ludoteca en actos programados a nivel municipal (actos culturales, deportivos, etc.).
- Llevar a cabo actuaciones a nivel urbanístico teniendo en cuenta la perspectiva de género.

En cuanto a qué medidas se consideran adecuadas para lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres, las percepciones van en línea de continuar llevando a cabo:

- Campañas de sensibilización dirigidas a la población.
- Talleres o acciones formativas dirigidas a la población.
- Programas educativos y de sensibilización dirigidos a alumnado de los centros educativos del municipio.
- Reconocer públicamente la labor de mujeres del municipio que hayan destacado por su trabajo en diferentes ámbitos.
- Promover el asociacionismo entre mujeres.
- Adoptar medidas para crear un municipio más seguro: iluminación, vigilancia, transporte público.

- Organizar los servicios y actos públicos favoreciendo la accesibilidad de la población del municipio: horarios, lugares, etc.
- Ofertar formación con orientación profesional para mujeres desempleadas.
- Informar a las mujeres sobre sus derechos en materia de igualdad, violencia de género, conciliación, corresponsabilidad, etc.

Cabe poner en valor, que todas las acciones expuestas ya estaban contempladas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y que, por tanto, en este IV Plan se dará continuidad al trabajo.

Respecto al conocimiento de las actividades realizadas para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio, tras el análisis de las percepciones se observa que, en general, las personas participantes son conocedoras de las acciones que se están llevando a cabo con el objetivo de alcanzar dicha igualdad efectiva. Además, se muestra interés por parte de la mayoría de las personas encuestadas por que se continúe con la línea de trabajo puesta en marcha.

En cuanto al conocimiento del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet, la mayoría de las personas participantes en la encuesta conocen el Plan y valoran positivamente su implementación a nivel municipal.

Por último, en cuanto al conocimiento de los servicios ofertados por el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas del municipio, la mayoría de las personas encuestadas afirman conocer los servicios del área.

## **Comisión del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet**

La Comisión del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es el órgano encargado de velar por la correcta implementación, seguimiento y evaluación de las medidas contempladas en el plan. La creación de esta comisión refuerza el compromiso con la igualdad de oportunidades, brindando un marco de trabajo colaborativo que permita impulsar el cambio social necesario para erradicar las desigualdades de género y consolidar los avances logrados.

Esta comisión compuesta por personal técnico y político de todas aquellas áreas municipales involucradas en la ejecución de medidas y representantes del Consejo de Igualdad y Políticas Inclusivas de Quart de Poblet, tiene como objeto garantizar que los principios de igualdad de género se integren de manera transversal en todas las políticas y acciones municipales.

### **Vigencia**

El IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Quart de Poblet tendrá una vigencia de cuatro años a partir de su aprobación en Pleno Municipal.

## **Áreas de actuación**

- **Área 1.- Perspectiva de género en las políticas públicas municipales**
- **Área 2.- Educación y cultura**
- **Área 3.- Deporte y salud**
- **Área 4.- Empoderamiento, liderazgo y participación pública**
- **Área 5.- Empleo y tejido empresarial**
- **Área 6.- Urbanismo**
- **Área 7.- Organización social corresponsable**
- **Área 8- Interseccionalidad**
- **Área 9.- Prevención y actuación frente a la violencia de género y otras violencias hacía las mujeres**

## ÁREA 1

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

#### **Objetivo General:**

**Garantizar la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales**



## 1. Hacer difusión del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet

<b>Objetivo específico</b>	Dar a conocer el compromiso en la puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de igualdad de oportunidades en Quart de Poblet
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024; 1º trimestre de 2025
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Comunicación
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, página web, redes sociales municipales, cartelería, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, del área de Comunicación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Comunicaciones llevadas a cabo para hacer difusión del PMIO Nº de medios empleados para la difusión

## 2. Evaluar anualmente el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Quart de Poblet para garantizar la implementación de las acciones

<b>Objetivo específico</b>	Valorar las actuaciones llevadas a cabo durante la vigencia del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2025, 2026, 2027 y 3º trimestre 2028 (final de la vigencia del IV PMIO)
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, fichas de evaluación, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal de las áreas implicadas en la puesta en marcha de las acciones del PMIO
<b>Indicadores</b>	Conclusiones de los Informes de evaluación elaborados

**3. Trabajar transversalmente aplicando la perspectiva de género en el diseño y puesta en marcha de campañas, jornadas, actividades y demás actuaciones promovidas desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet**

<b>Objetivo específico</b>	Consolidar la aplicación de la perspectiva de género en todas las iniciativas municipales coordinadas desde las distintas áreas municipales
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la puesta en marcha de las campañas, jornadas, actividades, y demás actuaciones promovidas (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal de las distintas áreas municipales
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de campañas, jornadas, actividades, y demás actuaciones promovidas

#### 4. Continuar haciendo uso de una comunicación no sexista en todas las comunicaciones a nivel municipal

<b>Objetivo específico</b>	Hacer uso de una comunicación que nos permita avanzar hacia una sociedad más igualitaria, inclusiva y respetuosa
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Áreas responsables de llevar a cabo comunicaciones a nivel interno y externo
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos que favorezcan el uso de una comunicación no sexista (guías, manuales, entre otras herramientas y/o recursos)
<b>Recursos humanos</b>	Personal de las distintas áreas municipales
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de comunicaciones internas y externas que incorporan una comunicación no sexista

**5. Potenciar la participación del Consejo de Igualdad y Políticas Inclusivas de Quart de Poblet en el diseño, puesta en marcha de campañas, programas y demás actuaciones, que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

<b>Objetivo específico</b>	Potenciar el impacto de las iniciativas dirigidas hacia la promoción de la igualdad de género al integrar la experiencia y el compromiso del Consejo en el proceso de toma de decisiones y ejecución de políticas inclusivas
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, sala de reuniones, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Indicadores</b>	Actas de las reuniones realizadas donde se exponen los contenidos tratados

6. Elaborar una Guía que exponga los recursos y programas que se llevan a cabo en la Casa de la Dona perteneciente al Área de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Quart de Poblet

<b>Objetivo específico</b>	Dar a conocer los recursos y programas que se llevan a cabo en la Casa de la Dona de Quart de Poblet
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía en general y específicamente mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la actualización de la guía (equipo informático, Guía Municipal de recursos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de guías impresas Nº de medios empleados para llevar a cabo la difusión (página web, redes sociales, etc.)

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

### **Objetivo General:**

**Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones de sensibilización, campañas, actividades, entre otras actuaciones en el ámbito educativo y cultural**

**7. Continuar incluyendo en la programación de *Quart a l'escola* actividades para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos del municipio**

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde una edad temprana mediante la realización de actividades específicas en los centros educativos del municipio
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros educativos
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la puesta en marcha de la acción (equipo informático, materiales, programación <i>Quart a l'escola</i> , aulas, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y del área de Educación
<b>Indicadores</b>	Actividades en materia de igualdad incluidas en la programación de <i>Quart a l'escola</i> Nº de actividades en materia de igualdad llevadas a cabo en los centros educativos



8. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones, dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio durante campañas señaladas, como el Día Internacional de las Mujeres

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde una edad temprana mediante la realización de actividades específicas en los centros educativos del municipio
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros educativos
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la puesta en marcha de las acciones en los centros educativos (equipo informático, materiales, aulas, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción  Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones, dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio llevadas a cabo durante campañas señaladas

**9. Visibilizar las acciones que se llevan a cabo desde los centros educativos municipales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

<b>Objetivo específico</b>	Visibilizar las actuaciones llevadas a cabo por la comunidad educativa dando a conocer la importancia de continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Comunicación
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros educativos
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, página web, redes sociales municipales, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, del área de Comunicación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Ejemplo de acciones visibilizadas mediante la página web y las redes sociales municipales

**10. Llevar a cabo jornadas en materia de igualdad de oportunidades dirigidas específicamente al profesorado de los centros educativos del municipio, educadores/as en espacios de ocio y tiempo libre y/o cualquier profesional del ámbito educativo, mediante la *Jornada Educando en la Igualdad***

<b>Objetivo específico</b>	Sensibilizar al profesorado, proporcionándoles herramientas y conocimientos para que puedan fomentar una cultura de respeto e inclusión en el ámbito educativo y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde su rol docente
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024, 2025, 2026, 2027
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Profesionales del ámbito educativo
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la puesta en marcha de la Jornada (equipo informático, cartelería para la difusión, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción  Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Programa de las Jornadas  Nº de personas asistentes, desagregando los datos por sexos

**11. Establecer reuniones periódicas con las/los Coordinadoras/es de Igualdad y Convivencia (CIC) de los centros educativos del municipio con la finalidad de llevar a cabo una actuación transversal**

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos en coordinación con las figuras CIC de cada centro
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros educativos
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios (equipo informático, sala de reuniones, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Actas de las reuniones realizadas donde se exponen los contenidos tratados con el objetivo de aplicar la transversalidad

**12. Facilitar a las personas Coordinadoras de Igualdad y Convivencia (CIC) recursos para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos**

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos en coordinación con las figuras CIC de cada centro
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros educativos
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización la acción (equipo informático, materiales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Propuestas de recursos para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos

**13. Llevar a cabo jornadas en materia de igualdad de oportunidades dirigidas específicamente a las familias del municipio dentro de la programación de Escuela de Familias**

<b>Objetivo específico</b>	Sensibilizar a las familias, proporcionándoles herramientas y conocimientos para que puedan fomentar una cultura de respeto e inclusión y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde su rol
<b>Temporalización</b>	Una jornada anual durante toda la vigencia del PMIO (entre el 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> trimestre de cada anualidad)
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Familias del municipio Profesionales del ámbito educativo
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización la Jornada (equipo informático, cartelería para la difusión, espacio físico para la Jornada, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, del área de Educación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Programa de las Jornadas Nº de personas asistentes, desagregando los datos por sexos.

#### 14.Llevar a cabo campañas para promover el uso de juguetes no sexistas

<b>Objetivo específico</b>	Fomentar el desarrollo integral y libre de estereotipos sexistas en la infancia, promoviendo la igualdad de oportunidades y contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva desde edades tempranas
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024, 2025, 2026, 2027
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Familias y alumnado de los centros educativos
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la campaña (equipo informático, cartelería, flyers, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Campaña elaborada para promover el uso de juguetes no sexistas

**15. Continuar ofertando programación cultural (música, teatro, cine, exposiciones y demás actuaciones culturales) con perspectiva de género**

<b>Objetivo específico</b>	Consolidar una programación cultural diversa que incorpore la perspectiva de género, con el fin de promover la igualdad, visibilizar las contribuciones de las mujeres en las artes, y fomentar la reflexión crítica sobre las cuestiones de género en la sociedad
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Cultura
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para continuar ofertando programación cultural con perspectiva de género (equipo informático, espacios culturales, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, del área de Cultura y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Programación cultural (música, teatro, cine, exposiciones, y demás actuaciones culturales) con perspectiva de género



## 16. Promover guías y puntos de lecturas con perspectiva de género en la Biblioteca Municipal

<b>Objetivo específico</b>	Incentivar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la lectura
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Biblioteca
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para promover guías y puntos de lecturas con perspectiva de género (equipo informático, guías y puntos de lecturas, libros físicos y digitales, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, del área de Biblioteca y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de guías y puntos de lecturas con perspectiva de género de los que se ha hecho difusión

**17. Visibilizar la presencia de mujeres referentes, mediante la edición de la "Revista Creciendo sin límites. Mujeres de Quart de Poblet" o a través de la puesta en marcha de otras acciones que vayan en la línea de poner en relieve a mujeres inspiradoras**

<b>Objetivo específico</b>	Visibilizar la presencia de mujeres del municipio referentes en diferentes ámbitos, mostrando modelos que puedan inspirar a las futuras generaciones
<b>Temporalización</b>	1 <sup>er</sup> trimestre de 2025,2026,2027,2028
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Población infantil y juvenil
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para le edición de la Revista o la puesta en marcha de otras acciones similares (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de mujeres a las que se les ha dado visibilidad mediante la acción

## 18. Conmemorar el Día Internacional de las Mujeres

<b>Objetivo específico</b>	Organizar y desarrollar actividades conmemorativas entorno al Día Internacional de las Mujeres promoviendo la igualdad de género y la conciencia social sobre los desafíos y discriminaciones que aún enfrentan
<b>Temporalización</b>	1 <sup>er</sup> trimestre de 2025,2026,2027,2028
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de los actos programados entorno al Día Internacional de las Mujeres (equipo informático, cartelería para la difusión de actos, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Actos programados para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres

## 19. Continuar realizando la Marcha de mujeres empoderadas en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres

<b>Objetivo específico</b>	Organizar una marcha de mujeres empoderadas en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres para visibilizar y reivindicar sus derechos, promover la igualdad de género y concienciar a la sociedad sobre la importancia del empoderamiento femenino
<b>Temporalización</b>	1 <sup>er</sup> trimestre de 2025,2026,2027,2028
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la marcha (equipo informático, cartelería para la difusión de la acción, espacios físicos, pañoletas moradas, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Policía Local (acompañamiento durante la marcha)
<b>Indicadores</b>	Nº de personas participantes en la marcha Áreas, Centros, Asociaciones, etc., que participan en la marcha Fotografías de la Marcha de mujeres empoderadas en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres

**20. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la sensibilización
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, cartelería para la difusión de las campañas, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de campañas sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía para promover la igualdad de oportunidades y las nuevas masculinidades entre mujeres y hombres

**21. Continuar reconociendo a personas y/o entidades en su lucha por conseguir la igualdad entre mujeres y hombres a través de la Gala Isabel de Villena**

<b>Objetivo específico</b>	Reconocer públicamente la trayectoria de personas o entidades que trabajan para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2025 y 2027 (acción bienal)
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la Gala de Isabel de Villena (equipo informático, cartelería para hacer difusión de la Gala, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Personas o entidades galardonadas

**22. Llevar a cabo formación específica dirigida al grupo de personas mayores del municipio con objeto de trabajar en la ruptura de roles y estereotipos de género**

<b>Objetivo específico</b>	Sensibilizar al colectivo de personas mayores, proporcionándoles conocimientos para que puedan fomentar una cultura de respeto e inclusión, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la ruptura de los roles y estereotipos tradicionales que forman parte de la cultura
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Personas Mayores
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la formación (equipo informático, cartelería para la difusión de la acción, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, del área de Personas Mayores y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Acciones formativas realizadas Nº de personas asistentes en las acciones formativas, desagregadas por sexo

## ÁREA 3

### DEPORTE Y SALUD

#### Objetivo General:

Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones de sensibilización, campañas, actividades, entre otras actuaciones en el ámbito deportivo y de la salud



**23. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización, talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones para promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud**

<b>Objetivo específico</b>	Sensibilizar, ofrecer información y recursos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Salud
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para el diseño y puesta en marcha de las acciones (equipo informático, cartelería, espacios físicos, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y del área de Salud Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de campañas de sensibilización talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones realizadas para promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud

## 24. Visibilizar a las mujeres en el ámbito deportivo mediante jornadas u otras actividades específicas

<b>Objetivo específico</b>	Promover a través de la organización de jornadas u otras actividades específicas la visibilización de mujeres en el deporte, inspirando además a las nuevas generaciones de niñas, adolescentes y a otras mujeres deportistas y contribuyendo a derribar estereotipos de género
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Deportes
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para el diseño y puesta en marcha de las jornadas (equipo informático, cartelería, espacios físicos, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y del área de Deportes Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de jornadas u otras actividades específicas realizadas

## ÁREA 4

### **EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

#### **Objetivo General:**

Promover el empoderamiento, el liderazgo y la participación pública de las mujeres del municipio

**25. Continuar llevando a cabo el *Taller de Empoderamiento* dirigido a mujeres del municipio**

<b>Objetivo específico</b>	Crear un espacio de apoyo para las mujeres del municipio, contribuyendo a su desarrollo integral y a una sociedad más equitativa
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización del Taller (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Psicóloga del área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Indicadores</b>	Nº de mujeres participantes en el taller Nº de sesiones anuales realizadas

**26. Dar continuidad a los servicios de atención psicológica y asesoría jurídica ofrecidos en la Casa de la Dona y dirigidos a mujeres del municipio**

<b>Objetivo específico</b>	Garantizar un servicio integral de atención psicológica y asesoría jurídica a las mujeres del municipio, con el fin de promover su bienestar emocional, empoderamiento personal, y acceso a la justicia
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para dar continuidad a los servicios de atención psicológica y asesoría jurídica ofrecidos en la Casa de la Dona (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de mujeres atendidas en el servicio de atención psicológica Nº de mujeres atendidas en el servicio de asesoría jurídica

**27. Apoyar al tejido asociativo de mujeres, facilitar espacios de trabajo, asesoramiento, formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre otras necesidades que puedan plantearse**

<b>Objetivo específico</b>	Apoyar al tejido asociativo de mujeres para que puedan desarrollar sus actividades, contribuyendo a la promoción de la igualdad de género en la sociedad
<b>Temporalización</b>	Durante la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Tejido asociativo de mujeres del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Acciones llevadas a cabo con el objetivo de apoyar al tejido asociativo de mujeres

## ÁREA 5

### EMPLEO Y TEJIDO EMPRESARIAL

#### Objetivo General:

Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial mediante la oferta de formación e información y la visibilización de las mujeres en el mercado laboral

**28. Dar continuidad a las acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas específicamente a las personas que realizan Programas de Ocupación y Formación (alumnado del Centro de Empleo y Desarrollo, JOOP, etc.)**

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones formativas dirigidas específicamente a las personas que realizan Programas de Ocupación y Formación en el municipio
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Participantes en Programas de Ocupación y Formación
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones formativas (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, área de Promoción Económica y Empleo, área de Juventud y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de acciones formativas realizadas Nº de personas participantes



## 29. Premiar, fomentar y reconocer la iniciativa emprendedora de las mujeres mediante los Premios Q

<b>Objetivo específico</b>	Reconocer a mujeres emprendedoras que hayan iniciado su actividad con la puesta en marcha un nuevo proyecto empresarial en el municipio, contribuyendo al desarrollo económico local y el fomento de la cultura emprendedora
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024, 2025, 2026 y 2027
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Promoción Económica y Empleo Área de Comercio Área de Emprendimiento Local
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres emprendedoras
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo los Premios Q (equipo informático, cartelería para hacer difusión de los premios, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Promoción Económica y Empleo, área de Comercio, área de Emprendimiento Local y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Recursos necesarios para la realización de los Premios Q (equipo informático, cartelería para hacer difusión, espacios físicos, etc.)

### 30. Continuar ofreciendo información y asesoramiento jurídico a las mujeres sobre medidas y derechos vigentes en materia laboral

<b>Objetivo específico</b>	Ofrecer un servicio de asesoría jurídica a las mujeres sobre medidas y derechos vigentes en materia laboral
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para dar continuidad al servicio de asesoría jurídica ofrecido en la Casa de la Dona (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de mujeres atendidas en el servicio de asesoría jurídica

### 31. Asesorar a las empresas del municipio en la realización de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

<b>Objetivo específico</b>	Apoyar e incentivar la realización de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas del municipio
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Tejido empresarial
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo el asesoramiento (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de empresas que solicitan asesoría en materia de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

**32. Llevar a cabo una formación específica dirigida a mujeres desempleadas del municipio en la que se incluyan materias como el desarrollo personal, competencias digitales, herramientas para la búsqueda de empleo, entre otras competencias que favorezcan su reinserción al mercado laboral**

<b>Objetivo específico</b>	Contribuir a la inserción laboral de mujeres desempleadas en el municipio promoviendo su desarrollo personal y profesional
<b>Temporalización</b>	Una acción anual en la mitad de la temporalidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Promoción Económica y Ocupación Área de Emprendimiento Local
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres desempleadas del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la formación (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, área de Promoción Económica y Ocupación, área de Emprendimiento Local y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de mujeres participantes en la acción formativa

### 33. Desarrollar un programa de formación que trate de reducir la brecha digital entre mujeres y hombres

<b>Objetivo específico</b>	Promover la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de tecnologías digitales, capacitando a las mujeres en habilidades tecnológicas y fomentando su participación activa en el ámbito digital, para así contribuir a su empoderamiento y desarrollo personal y profesional
<b>Temporalización</b>	Una acción anual en la tercera anualidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la formación (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de mujeres participantes en la acción formativa

**34. Promover un encuentro empresarial a nivel municipal en el que se muestren las buenas prácticas empresariales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el tejido empresarial
<b>Temporalización</b>	Una acción anual en la última anualidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Promoción Económica y Ocupación Área de Comercio Área de Emprendimiento Local
<b>Personas destinatarias</b>	Tejido empresarial
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo el encuentro (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, área de Promoción Económica y Ocupación, área de Comercio, área de Emprendimiento Local y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción  Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de entidades participantes en el encuentro Nº de personas asistentes al encuentro, desagregando los datos por sexos

## ÁREA 6

### URBANISMO

#### Objetivo General:

Promover espacios seguros en la localidad de Quart de Poblet

### 35.Elaborar un mapa de espacios susceptibles de riesgo para las mujeres en Quart de Poblet en colaboración con la ciudadanía

<b>Objetivo específico</b>	Identificar y mitigar áreas inseguras para mejorar la seguridad y bienestar de las mujeres en el espacio público
<b>Temporalización</b>	Última dos anualidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable:</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Urbanismo
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, área de Urbanismo y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de personas que colaboran en el proyecto Puntos calificados como susceptibles de riesgo



### 36. Generar propuestas de mejora que promuevan la seguridad de las mujeres en la localidad

<b>Objetivo específico</b>	Identificar y mitigar áreas inseguras para mejorar la seguridad y bienestar de las mujeres en el espacio público
<b>Temporalización</b>	Última dos anualidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Área de Urbanismo
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, área de Urbanismo y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Propuestas de mejorar planteadas tras el análisis de la situación

## ÁREA 7

### **ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE**

#### **Objetivo General:**

**Promover la conciliación personal, familiar y laboral mediante la aplicación de medidas específicas promovidas desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet**

**37. Seguir ofertando el servicio de Matinal Xiquets i Xiquetes, un servicio municipal de atención al alumnado de los centros escolares de infantil y primaria que se presta de 7:00 a 9:00h todos los días lectivos según el calendario escolar vigente en los centros escolares de infantil y primaria**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la conciliación personal, familiar y laboral mediante la aplicación de medidas fuera del horario lectivo, en los centros escolares de infantil y primaria
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros escolares de Infantil y Primaria y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.).
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Educación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de centros donde se oferta el servicio Nº de alumnado inscrito en el servicio de Matinal Xiquets i Xiquetes

**38. Dar continuidad al servicio Desperta't, un servicio municipal gratuito de acompañamiento al alumnado de los Institutos de Educación Secundaria del municipio que se presta de 7:00 a 8:00h. todos los días lectivos según el calendario escolar vigente**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la conciliación personal, familiar y laboral mediante la aplicación de medidas fuera del horario lectivo, en los Institutos de Educación Secundaria
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de Institutos de Educación Secundaria y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Educación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de centros donde se oferta el servicio Nº de alumnado que hace uso del servicio

**39. Continuar promoviendo "Comboi" un aula de estudio de asistencia voluntaria y gratuita creada para trabajar y/o estudiar de forma individual o grupal en los Institutos de Educación Secundaria (IES) de Quart de Poblet**

<b>Objetivo específico</b>	Establecer un aula de estudio de asistencia voluntaria y gratuita en los IES para facilitar la conciliación de las familias, proporcionando un espacio para que el alumnado pueda estudiar fuera del horario escolar
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de Institutos de Educación Secundaria y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Educación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de centros donde se oferta el servicio Nº de alumnado que hace uso del servicio

#### 40. Programar los campamentos urbanos dirigidos a la población escolar durante los periodos vacacionales

<b>Objetivo específico</b>	Promover la conciliación personal, familiar y laboral mediante la aplicación de medidas durante los periodos vacacionales
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Educación Área de Deportes
<b>Personas destinatarias</b>	Niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Educación y del área de Deportes y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Cartelería de difusión Nº de menores que participan en los campamentos urbanos

**41. Ofrecer el servicio de ludoteca gratuito dirigido a menores entre tres y doce años en aquellos espacios en los que se lleven a cabo actividades municipales**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la participación de las familias en actividades municipales ofreciendo un espacio para los y las menores a su cargo, lo que aumenta la accesibilidad y participación de las personas con menores a cargo en
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Menores de entre tres y doce años y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Educación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de actividades municipales en las que se ha ofertado el servicio de ludoteca Nº de personas que han hecho uso del servicio

**42. Continuar ofertando Becas de Comedor para familias con hijos/as escolarizados/das en centros educativos del municipio**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la conciliación personal, familiar y laboral mediante la aplicación de medidas fuera del horario lectivo, en los centros escolares
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Servicios Sociales
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros escolares de Infantil y Primaria y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Servicios Sociales y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de becas concedidas Nº de alumnado y familias beneficiarias



**43. Dar continuidad a las ayudas destinadas a la matrícula y las mensualidades de la Escuela Municipal Infantil Niños de 0 a 3 años**

<b>Objetivo específico</b>	Asegurar la continuidad de las ayudas económicas para la matrícula y mensualidades de la Escuela Municipal Infantil con el fin de apoyar la conciliación de las familias, garantizando el acceso a una educación infantil de calidad de los y las menores
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Educación
<b>Personas destinatarias</b>	Menores de entre 0 y 3 años y sus familias
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Educación y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de ayudas concedidas Nº de alumnado y familias beneficiarias

#### 44. Continuar ofertando plazas de atención diurna en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual

<b>Objetivo específico</b>	Garantizar la asistencia diurna de personas adultas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional de Quart de Poblet
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Servicios Sociales
<b>Personas destinatarias</b>	Personas usuarias Centro Ocupacional
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Servicios Sociales y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de personas usuarias beneficiarias

#### 45. Dar continuidad al Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) municipal

<b>Objetivo específico</b>	Asegurar la continuidad de la oferta del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) municipal proporcionando apoyo integral a personas sin dependencia que requieran del SAD o personas dependientes que estén a la espera de ser reconocidas con un Grado de Dependencia por la GVA, mejorando con el uso del servicio su calidad de vida y facilitando su autonomía
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Servicios Sociales
<b>Personas destinatarias</b>	Personas usuarias del SAD
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para llevar a cabo la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Servicios Sociales y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de personas usuarias beneficiarias

## ÁREA 8

### INTERSECCIONALIDAD

#### Objetivo General:

Visibilizar, formar e informar a los colectivos de mujeres que se enfrentan a situaciones de discriminación múltiple

**46.Llevar a cabo formación anual en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género, dirigida a mujeres y hombres con discapacidad intelectual, consolidando la línea de trabajo establecida desde la Casa de la Dona con el Centro Ocupacional**

<b>Objetivo específico</b>	Continuar promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia hacia las mujeres con discapacidad intelectual mediante la realización de acciones formativas dirigidas específicamente a usuarios y usuarias del Centro Ocupacional
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Usuarias y usuarios den Centro Ocupacional
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones formativas (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal del Centro Ocupacional
<b>Indicadores</b>	Nº de sesiones realizadas Nº de personas participantes

**47. Visibilizar al colectivo de mujeres con discapacidad intelectual en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres a través de la organización de la “Mesa redonda. Mujeres y discapacidad”**

<b>Objetivo específico</b>	Visibilizar y abordar las múltiples formas de discriminación y los desafíos específicos que enfrentan las mujeres con discapacidad intelectual, promoviendo la inclusión y la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad
<b>Temporalización</b>	1 <sup>er</sup> trimestre de 2025,2026,2027,2028
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía en general, y específicamente personas con discapacidad intelectual
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones formativas (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, personal del Centro Ocupacional y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de ponentes participantes en la "Mesa redonda. Mujeres y discapacidad" Nº de personas asistentes

#### 48. Continuar trabajando con el grupo de Promotoras de Igualdad constituido por mujeres y hombres del Centro Ocupacional

<b>Objetivo específico</b>	Garantizar que las personas con discapacidad intelectual tengan voz y representación en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas, especialmente en temas relacionados con la igualdad y los derechos
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Promotoras/es de Igualdad del Centro Ocupacional
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las sesiones con el grupo de Promotores/as (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal del Centro Ocupacional
<b>Indicadores</b>	Nº de promotoras/es que constituyen el grupo Nº de sesiones de trabajo realizadas con el grupo

#### 49. Conformar un nuevo grupo de Promotoras de Igualdad constituido por usuarias/os del Centro Ocupacional

<b>Objetivo específico</b>	Potenciar la autonomía de las usuarias y los usuarios, proporcionándoles herramientas y conocimientos que les permitan defender sus derechos y participar activamente en la promoción de la igualdad
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Usuarias y usuarios del Centro Ocupacional
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal del Centro Ocupacional
<b>Indicadores</b>	Nº de promotoras/es que constituyen el grupo



**50. Diseñar una ruta de visitas a otros Centros Ocupacionales de la provincia de Valencia junto al grupo de Promotoras de Igualdad con el fin de promocionar y hacer difusión de la guía "Nosotras para nosotras. Prevención de la violencia contra las mujeres" diseñada por la Casa de la Dona en coordinación con el grupo de Promotoras del Centro Ocupacional**

<b>Objetivo específico</b>	Proporcionar información accesible sobre la violencia de género a personas con discapacidad intelectual
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Usuarios/as de los Centros Ocupacionales de la provincia de Valencia
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios (equipo informático, espacio físico, Guías impresas, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, personal del Centro Ocupacional, Promotoras/es de Igualdad del Centro Ocupacional, y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de promotoras/es que constituyen el grupo Nº Centros Ocupacionales visitados para dar a conocer la Guía

**51. Hacer difusión de la guía "Nosotras para nosotras. Prevención de la violencia contra las mujeres" en lectura fácil**

<b>Objetivo específico</b>	Proporcionar información accesible sobre la violencia de género a personas con discapacidad intelectual
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía en general, y específicamente mujeres con discapacidad intelectual
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios (equipo informático, Guías impresas, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas, Promotoras/es de Igualdad del Centro Ocupacional y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de medios que se han empleado para hacer difusión de la Guía Nº de Guías repartidas en formato físico

## 52. Continuar promocionando las clases de castellano para mujeres migradas

<b>Objetivo específico</b>	Contribuir al manejo del idioma de las mujeres migradas, lo que es esencial para establecer redes de apoyo, acceder a recursos y servicios, y defender sus derechos
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Mujeres migradas
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones formativas (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de sesiones realizadas Nº de mujeres participantes

### 53. Realizar acciones para visibilizar la situación y posición de las mujeres migradas en el municipio

<b>Objetivo específico</b>	Visibilizar y reconocer la situación y posición de las mujeres migradas en el municipio reconociendo y valorando sus contribuciones y experiencias
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía en general, y específicamente mujeres migradas
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacio físico, etc.)
<b>Recursos humanos:</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de actuaciones llevadas a cabo para visibilizar la situación y posición de las mujeres migradas en el municipio

## ÁREA 9

### **PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES**

#### **Objetivo General:**

Actuar de manera integral contra la violencia de género y otras violencias dirigidas contra las mujeres por el hecho de serlo, garantizando la sensibilización, prevención y actuación

## 54. Conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

<b>Objetivo específico</b>	Crear conciencia sobre la prevalencia y el impacto de la violencia hacia las mujeres y promover acciones para su erradicación
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024,2025,2026,2027
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones programas entorno al 25N (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de acciones programadas con objeto de conmemorar el 25N

## 55. Actualizar la Guía Municipal de recursos para mujeres víctimas de Violencia de Género

<b>Objetivo específico</b>	Mantener actualizada la Guía Municipal de recursos para mujeres víctimas de Violencia de Género, ofreciendo información actualizada sobre los servicios de apoyo y atención disponibles en el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2025
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía en general, y específicamente mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la actualización de la guía (equipo informático, Guía Municipal de recursos para mujeres víctimas de Violencia de Género, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de guías impresas tras la actualización Nº de medios empleados para llevar a cabo la difusión (página web, redes sociales, etc.)

**56. Llevar a cabo acciones de sensibilización y prevención en materia de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio**

<b>Objetivo específico</b>	Fomentar una cultura de respeto e igualdad desde una edad temprana, reduciendo así la incidencia de conductas violentas y discriminatorias en el futuro
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Alumnado de los centros educativos del municipio
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones de sensibilización y prevención (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de acciones de sensibilización y prevención en materia de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres llevadas a cabo Nº de alumnado participante



**57. Hacer difusión de la Guía sobre la violencia de género para adolescentes, editada desde el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Quart de Poblet**

<b>Objetivo específico</b>	Informar y educar a los y las adolescentes sobre cómo identificar, prevenir y actuar ante situaciones de violencia de género, promoviendo las relaciones saludables
<b>Temporalización</b>	Durante la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Población adolescente
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones de sensibilización y prevención (equipo informático, Guía sobre la violencia de género para adolescentes, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de Guías impresas para su difusión Nº de medios empleados para llevar a cabo la difusión (página web, redes sociales, etc.).

**58.Promover la participación en el Concurso de Cortos por Móvil "Mobilitza't per la Igualtat" con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**

<b>Objetivo específico</b>	Sensibilizar a la población joven en la lucha contra la eliminación de la Violencia contra las mujeres, promoviendo la igualdad real y efectiva a través de las artes audiovisuales
<b>Temporalización</b>	4º trimestre de 2024
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Jóvenes de 12 a 18 años que estudien en Quart de Poblet o residan en la Comunidad Valenciana
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos:</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de cortos presentados Premios entregados

**59.Llevar a cabo campañas de sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres en espacios de ocio, dirigidas a la población en general, pero de manera especial a la juventud, para promover actitudes de respeto e igualdad en los entornos festivos**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la concienciación y la prevención de las violencias machistas entre la ciudadanía en general, y específicamente entre la población joven
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía en general, y específicamente población joven
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, merchandising campaña, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de acciones realizadas dentro de la campaña Nº de acciones llevadas a cabo para hacer difusión de la campaña

**60. Dar continuidad a la atención integral de víctimas de violencia de género del municipio u otras violencias contra las mujeres, mediante los servicios del Área de Igualdad y Políticas Inclusivas**

<b>Objetivo específico</b>	Garantizar la atención integral de víctimas de violencia de género del municipio u otras violencias contra las mujeres
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de violencia de género del municipio o de otras violencias contra las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos para la atención, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Nº de recursos ofertados desde el área para ofrecer atención integral

**61. Dar continuidad al trabajo de coordinación mensual de la Subcomisión técnica contra la Violencia de Género y otras formas de violencia hacia las mujeres**

<b>Objetivo específico</b>	Coordinar y optimizar los recursos y servicios disponibles para garantizar una respuesta integral a las víctimas de violencia a través de la colaboración entre los diferentes agentes implicados/as
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de violencia de género y otras formas de violencia hacia las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos para las reuniones de coordinación, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Subcomisión técnica contra la Violencia de Género
<b>Indicadores</b>	Nº de reuniones de coordinación llevadas a cabo

**62. Convocar una mesa multidisciplinar anual en la que participe la Subcomisión técnica contra la Violencia de Género de Quart de Poblet, el personal del Punto de Encuentro Familiar y la Subcomisión del Gobierno de Violencia de Género**

<b>Objetivo específico</b>	Coordinar y optimizar los recursos y servicios disponibles para garantizar una respuesta integral a las víctimas de violencia a través de la colaboración entre los diferentes agentes implicados/as
<b>Temporalización</b>	Una reunión anual/ Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de violencia de género y otras formas de violencia hacia las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos para las reuniones de coordinación, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Subcomisión técnica contra la Violencia de Género Personal del Punto de Encuentro Familiar Subcomisión del Gobierno de Violencia de Género
<b>Indicadores</b>	Nº de reuniones de coordinación llevadas a cabo

**63. Gestionar el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO) desde el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas**

<b>Objetivo específico</b>	Ofrecer a las víctimas de violencia contra las mujeres una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO, cuando sea solicitado
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de violencia de género y otras formas de violencia hacia las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos para las reuniones de coordinación, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Personal de ATENPRO
<b>Indicadores</b>	Nº de altas/bajas gestionadas desde el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas

**64. Realizar convocatorias ciudadanas de un minuto de silencio cuando se produzcan asesinatos por Violencia de Género en la Comunidad Valenciana**

<b>Objetivo específico</b>	Impulsar manifestaciones y concentraciones públicas en repulsa de la violencia de género en Quart de Poblet
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacio físico para la convocatoria, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción
<b>Indicadores</b>	Convocatorias realizadas con motivo de asesinatos por violencia de género en la Comunidad Valenciana



**65. Mantener la protección y seguimiento a las víctimas de violencia de género por parte de la Unidad de Policía Local, a través del programa VioGén**

<b>Objetivo específico</b>	Proporcionar un sistema integral y eficaz para la prevención, protección y seguimiento de las víctimas de violencia de género, facilitando la coordinación entre las diferentes instituciones implicadas
<b>Temporalización:</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas Unidad de Policía Local
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de violencia de género y otras formas de violencia hacia las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Unidad de Policía Local
<b>Indicadores</b>	Nº de efectivos policiales dedicados al programa

**66. Potenciar la participación de la Comisión Ciudadana de la Violencia de Género en el diseño y puesta en marcha de campañas, programas y demás actuaciones, que promuevan la sensibilización y prevención de la violencia de género**

<b>Objetivo específico</b>	Impulsar y fomentar acciones que promuevan la sensibilización y prevención de la violencia de género mediante la colaboración y participación de la Comisión Ciudadana de la Violencia de Género
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Comisión Ciudadana de la Violencia de Género
<b>Indicadores</b>	Nº de campañas, programas y demás actuaciones, que promuevan la sensibilización y prevención de la violencia de género puestas en marcha con la colaboración de la Comisión

## 67. Revisar el Protocolo municipal de coordinación para las actuaciones en violencia de género

<b>Objetivo específico</b>	Actualizar el Protocolo municipal de coordinación para las actuaciones en violencia de género garantizando la protección y el apoyo integral a las víctimas
<b>Temporalización</b>	Primera anualidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de Violencia de Género y otras formas de violencia hacia las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal técnico del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Protocolo revisado Seguimiento de las propuestas y actuaciones realizadas

## 68.Revisar el Protocolo de actuación local coordinada contra los abusos y agresiones sexuales machistas

<b>Objetivo específico</b>	Actualizar el Protocolo de actuación local coordinada contra los abusos y agresiones sexuales machistas garantizando la protección y el apoyo integral a las víctimas
<b>Temporalización</b>	Primera anualidad del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Víctimas de abusos y agresiones sexuales machistas y otras formas de violencia hacia las mujeres
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal técnico del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Protocolo revisado Seguimiento de las propuestas y actuaciones realizadas

**69. Conmemorar el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, Niñas y niños**

<b>Objetivo específico</b>	Crear conciencia sobre la prevalencia y el impacto de la violencia hacia las mujeres y promover acciones para su erradicación
<b>Temporalización</b>	3º trimestre de 2024,2025,2026,2027,2028
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de las acciones programas entorno al 25N (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de acciones programadas con objeto de conmemorar el 23S

**70. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización, talleres y/o formaciones, jornadas, actividades y demás actuaciones para prevenir y actuar frente a la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, Niñas y niños**

<b>Objetivo específico</b>	Prevenir y actuar frente a la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, Niñas y niños
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal técnico del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Ejemplos de campañas de sensibilización talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones realizadas

**71. Dar visibilidad al título III sobre la lucha contra prostitución y la trata con fines de explotación sexual expuesto en la Ordenanza de Policía y Convivencia**

<b>Objetivo específico</b>	Promover la concienciación y protección contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual mediante la visibilización de las normas de conducta establecidas en la Ordenanza de Policía y Convivencia
<b>Temporalización</b>	Durante toda la vigencia del PMIO
<b>Área o Departamento responsable</b>	Área de Igualdad y Políticas Inclusivas
<b>Personas destinatarias</b>	Ciudadanía
<b>Recursos materiales</b>	Recursos necesarios para la realización de la acción (equipo informático, espacios físicos, etc.)
<b>Recursos humanos</b>	Personal técnico del área de Igualdad y Políticas Inclusivas y personal de otras áreas que pueda requerirse para la implementación de la acción Personal externo especializado en la materia
<b>Indicadores</b>	Nº de medios empleados para la difusión

## Cronograma

ÁREA	ACCIÓN	2024	2025				2026				2027				2028		
ÁREA 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	1. Hacer difusión del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Quart de Poblet	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	2. Evaluar anualmente el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Quart de Poblet para garantizar la implementación de las acciones	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	3. Trabajar transversalmente aplicando la perspectiva de género en el diseño y puesta en marcha de campañas, jornadas, actividades y demás actuaciones promovidas desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	4. Continuar haciendo uso de una comunicación no sexista en todas las comunicaciones a nivel municipal	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	5. Potenciar la participación	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º



	del Consejo de Igualdad y Políticas Inclusivas de Quart de Poblet en el diseño, puesta en marcha de campañas, programas y demás actuaciones, que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.
	6. Elaborar una Guía que exponga los recursos y programas que se llevan a cabo en la Casa de la Dona perteneciente al Área de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Quart de Poblet	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 2. EDUCACIÓN Y CULTURA	7. Continuar incluyendo en la programación de Quart a l'escola actividades para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos del municipio	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	8. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones, dirigidas al	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

	alumnado de los centros educativos del municipio durante campañas señaladas, como el Día Internacional de las Mujeres																
	9. Visibilizar las acciones que se llevan a cabo desde los centros educativos municipales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	10. Llevar a cabo jornadas en materia de igualdad de oportunidades dirigidas específicamente al profesorado de los centros educativos del municipio, educadores/as en espacios de ocio y tiempo libre y/o cualquier profesional del ámbito educativo, mediante la Jornada Educando en la Igualdad	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	11. Establecer reuniones periódicas con las/los Coordinadoras/es de Igualdad y Convivencia (CIC) de los centros	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

	educativos del municipio con la finalidad de llevar a cabo una actuación transversal																
	12. Facilitar a las personas Coordinadoras de Igualdad y Convivencia (CIC) recursos para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	13. Llevar a cabo jornadas en materia de igualdad de oportunidades dirigidas específicamente a las familias del municipio dentro de la programación de Escuela de Familias	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	14. Llevar a cabo campañas para promover el uso de juguetes no sexistas	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	15. Continuar ofertando programación cultural (música, teatro, cine, exposiciones, y demás actuaciones culturales) con perspectiva de género	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

16. Promover guías y puntos de lecturas con perspectiva de género en la Biblioteca Municipal	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
17. Visibilizar la presencia de mujeres referentes, mediante la edición de la "Revista Creciendo sin límites. Mujeres de Quart de Poblet" o a través de la puesta en marcha de otras acciones que vayan en la línea de poner en relieve a mujeres inspiradoras	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
18. Conmemorar el Día Internacional de las Mujeres	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
19. Continuar realizando la Marcha de mujeres empoderadas en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
20. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía para promover la igualdad de oportunidades y las nuevas masculinidades	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

	entre mujeres y hombres																
	21. Continuar reconociendo a personas y/o entidades en su lucha por conseguir la igualdad entre mujeres y hombres a través de la Gala Isabel de Villena	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	22. Llevar a cabo formación específica dirigida al grupo de personas mayores del municipio con objeto de trabajar en la ruptura de roles y estereotipos de género	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 3. DEPORTE Y SALUD	23. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización, talleres, jornadas, actividades y demás actuaciones para promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	24. Visibilizar a las mujeres en el ámbito deportivo mediante jornadas u otras actividades específicas	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

ÁREA 4. EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA	25. Continuar llevando a cabo el <i>Taller de Empoderamiento</i> dirigido a mujeres del municipio	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	26. Dar continuidad a los servicios de atención psicológica y asesoría jurídica ofrecidos en la Casa de la Dona y dirigidos a mujeres del municipio	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	27. Apoyar al tejido asociativo de mujeres, facilitar espacios de trabajo, asesoramiento, formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre otras necesidades que puedan plantearse	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 5. EMPLEO Y TEJIDO EMPRESARIAL	28. Dar continuidad a las acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas específicamente a las personas que realizan Programas de Ocupación y Formación (alumnado del Centro de Empleo y Desarrollo, JOOP, etc.)	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

29. Premiar, fomentar y reconocer la iniciativa emprendedora de las mujeres mediante los Premios Q	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
30. Continuar ofreciendo información y asesoramiento jurídico a las mujeres sobre medidas y derechos vigentes en materia laboral	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
31. Asesorar a las empresas del municipio en la realización de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
32. Llevar a cabo una formación específica dirigida a mujeres desempleadas del municipio en la que se incluyan materias como el desarrollo personal, competencias digitales, herramientas para la búsqueda de empleo, entre otras competencias que favorezcan su reinserción al mercado laboral	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
33. Desarrollar un	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º

	programa de formación que trate de reducir la brecha digital entre mujeres y hombres	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.
	34. Promover un encuentro empresarial a nivel municipal en el que se muestren las buenas prácticas empresariales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 6. URBANISMO	35. Elaborar un mapa de espacios susceptibles de riesgo para las mujeres en Quart de Poblet en colaboración con la ciudadanía	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	36. Generar propuestas de mejora que promuevan la seguridad de las mujeres en la localidad	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 7. ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE	37. Seguir ofertando el servicio de Matinal Xiquets i Xiquetes, un servicio municipal de atención al alumnado de los centros escolares de infantil y primaria que se presta de 7:00 a 9:00h todos los días lectivos	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.



	según el calendario escolar vigente en los centros escolares de infantil y primaria																
	38. Dar continuidad al servicio Desperta't, un servicio municipal gratuito de acompañamiento al alumnado de los Institutos de Educación Secundaria del municipio que se presta de 7:00 a 8:00h. todos los días lectivos según el calendario escolar vigente	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	39. Continuar promoviendo "Comboi" un aula de estudio de asistencia voluntaria y gratuita creada para trabajar y/o estudiar de forma individual o grupal en los Institutos de Educación Secundaria (IES) de Quart de Poblet	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	40. Programar los campamentos urbanos dirigidos a la población escolar durante los periodos vacacionales	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

	41. Ofrecer el servicio de ludoteca gratuito dirigido a menores entre tres y doce años en aquellos espacios en los que se lleven a cabo actividades municipales	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	42. Continuar ofertando Becas de Comedor para familias con hijos/as escolarizados/das en centros educativos del municipio	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	43. Dar continuidad a las ayudas destinadas a la matrícula y las mensualidades de la Escuela Municipal Infantil Niños de 0 a 3 años	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	44. Continuar ofertando las plazas de atención diurna en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	45. Dar continuidad al Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) municipal	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 8. INTERSECCION	46. Llevar a cabo formación anual en materia de igualdad de oportunidades entre	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

ALIDAD	mujeres y hombres y prevención de la violencia de género, dirigida a mujeres y hombres con discapacidad intelectual, consolidando la línea de trabajo establecida desde la Casa de la Dona con el Centro Ocupacional																
	47. Visibilizar al colectivo de mujeres con discapacidad intelectual en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres a través de la organización de la "Mesa redonda. Mujeres y discapacidad"	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	48. Continuar trabajando con el grupo de Promotoras de Igualdad constituido por mujeres y hombres del Centro Ocupacional	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	49. Conformar un nuevo grupo de Promotoras de Igualdad constituido por usuarias/os del Centro Ocupacional	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	50. Diseñar una ruta de visitas a otros Centros	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.

	Ocupacionales de la provincia de Valencia junto al grupo de Promotoras de Igualdad con el fin de promocionar y hacer difusión de la guía "Nosotras para nosotras. Prevención de la violencia contra las mujeres" diseñada por la Casa de la Dona en coordinación con el grupo de Promotoras del Centro Ocupacional Centro Ocupacional																
	51. Hacer difusión de la guía "Nosotras para nosotras. Prevención de la violencia contra las mujeres" en lectura fácil	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	52. Continuar promocionando las clases de castellano para mujeres migradas	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	53. Realizar acciones para visibilizar la situación y posición de las mujeres migradas en el municipio	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
ÁREA 9. PREVENCIÓN Y	54. Conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

ACTUACIÓN FRENTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	Mujeres																
	55. Actualizar la Guía Municipal de recursos para mujeres víctimas de Violencia de Género	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	56. Llevar a cabo acciones de sensibilización y prevención en materia de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
	57. Hacer difusión de la Guía sobre la violencia de género para adolescentes, editada desde el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Quart de Poblet	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.
58. Promover la participación en el Concurso de Cortos por Mòvil "Mobilitza't per la Igualtat" con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	

Mujeres																	
59. Llevar a cabo campañas de sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres en espacios de ocio, dirigidas a la población en general, pero de manera especial a la juventud, para promover actitudes de respeto e igualdad en los entornos festivos	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	
60. Dar continuidad a la atención integral de víctimas de violencia de género del municipio u otras violencias contra las mujeres, mediante los servicios del Área de Igualdad y Políticas Inclusivas	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	
61. Dar continuidad al trabajo de coordinación mensual de la Subcomisión técnica contra la Violencia de Género y otras formas de violencia hacia las mujeres	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	
62. Convocar una mesa multidisciplinar anual en la	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	

que participe la Subcomisión técnica contra la Violencia de Género de Quart de Poblet, el personal del Punto de Encuentro Familiar y la Subcomisión del Gobierno de Violencia de Género																	
63. Gestionar el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO) desde el Área de Igualdad Y Políticas Inclusivas	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	
64. Realizar convocatorias ciudadanas de un minuto de silencio cuando se produzcan asesinatos por Violencia de Género en la Comunidad Valenciana	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	
65. Mantener la protección y seguimiento a las víctimas de violencia de género por parte de la Unidad de Policía Local, a través del programa VioGén	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	
66. Potenciar la	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	4º	1er	2º	3º	

participación de la Comisión Ciudadana de la Violencia de Género en el diseño y puesta en marcha de campañas, programas y demás actuaciones, que promuevan la sensibilización y prevención de la violencia de género	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.	TRI.
67. Revisar el Protocolo municipal de coordinación para las actuaciones en violencia de género	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	TRI.
68. Revisar el Protocolo de actuación local coordinada contra los abusos y agresiones sexuales machistas	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	TRI.
69. Conmemorar el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, Niñas y niños	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	TRI.
70. Dar continuidad al diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización, talleres y/o formación, jornadas, actividades y demás	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1º TRI.	2º TRI.	3º TRI.	TRI.



	actuaciones para prevenir y actuar frente a la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, niñas y niños																
	71. Dar visibilidad al título III sobre la lucha contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual expuesto en la Ordenanza de Policía y Convivencia	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.	4º TRI.	1er TRI.	2º TRI.	3º TRI.

## Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres dará lugar a medir el grado de implementación de las acciones contenidas en el mismo.

A partir de la información y documentación recopilada durante la implementación de dichas acciones se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos definidos y de las medidas del Plan ejecutadas.

Con objeto de llevar a cabo las evaluaciones del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se llevarán a cabo informes anuales mediante los que se recopilarán los indicadores obtenidos tras la implementación de las acciones planteadas.

El procedimiento de recopilación y sistematización de la información para llevar a cabo la elaboración de los informes se realizará por las partes responsables de cada acción.

En definitiva, el seguimiento y la evaluación, permitirán realizar un análisis crítico del proceso en su conjunto, cuyos objetivos principales son:

- Conocer el grado de cumplimiento del Plan y conocer su desarrollo.
- Comprobar si el Plan ha conseguido los objetivos propuestos.
- Valorar la adecuación de recursos, metodologías, herramientas y estrategias empleadas en su implementación.
- Identificar áreas de mejora o nuevas necesidades que requieran la modificación de las medidas adoptadas o el diseño de nuevas actuaciones.

A continuación, se anexa una ficha con objeto de facilitar la recogida de indicadores de cada una de las acciones implementadas (ANEXO 1).

## ANEXO 1. FICHA DE SEGUIMIENTO

<b>Área de actuación</b>	
<b>Denominación de la acción</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<b>Temporalización</b>	
<b>Área o departamento responsable</b>	
<b>Personas destinatarias</b>	
<b>Recursos materiales</b>	
<b>Recursos humanos</b>	
<b>Ficha cumplimentado por</b>	
<b>Fecha de implantación de la acción</b>	
<b>Indicadores de seguimiento</b>	
<b>Indicadores de resultado</b>	
<b>Nivel de ejecución</b>	<input type="checkbox"/> Pendiente (cuando la acción no se ha podido poner en marcha) <input type="checkbox"/> En ejecución (cuando la acción se ha puesto en marcha pero no ha finalizado su vigencia) <input type="checkbox"/> Finalizada (cuando la acción se ha puesto en marcha y ha finalizado su vigencia)
<b>En caso de que la medida no se haya puesto en marcha. Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente</b>	<input type="checkbox"/> Falta de recursos materiales <input type="checkbox"/> Falta de recursos humanos <input type="checkbox"/> Falta de tiempo <input type="checkbox"/> Falta de participación <input type="checkbox"/> Falta de coordinación <input type="checkbox"/> Desconocimiento del desarrollo <input type="checkbox"/> Otros motivos (especificar)
<b>Documentación acreditativa</b>	

<b>Indicadores de proceso</b>	
<b>Dificultades y barreras encontradas para la implantación</b>	
<b>Soluciones adoptadas (en su caso)</b>	
<b>Indicadores de impacto</b>	
<b>Mejoras producidas</b>	
<b>Propuestas de futuro</b>	



IV Plan Municipal de  
**Igualdad**  
**Oportunidades**  
entre mujeres y hombres  
QUART DE POBLET



Ajuntament de  
**Quart  
de Poblet**



 **Xarxa  
Valenciana  
d'Igualltat**



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Vicepresidència Segona i  
Conselleria de Serveis Socials,  
Igualtat i Vivienda



**SISTEMA PÚBLICO  
VALENCIANO DE  
SERVICIOS SOCIALES**